

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
MASARO S.A. CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al primer día del mes de septiembre del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Urdesa Central Laureles Sur 0107 193 y Circunvalación, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de todos los accionistas, **JORGE LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** propietario de 400 acciones ordinarias nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **MANUEL FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el Sr. **MANUEL FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente General de la compañía Sr. **JORGE LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2014 de la Compañía **CONSTRUCTORA MASARO S.A.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

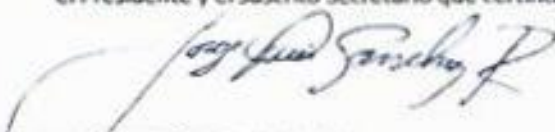
Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo: 2014, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. Es una fiel copia de su original.



f) JORGE LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario de la Junta – Gerente General